



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica. 06 de junio de 2024.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de junio de 2024, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Convenio N° 046-2021-Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 229-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de octubre de 2023, se aprueba disponer el cumplimiento y ejecución del convenio N° 046-2021 - Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

Que, mediante Oficio N° 543-2024-MPAL-ALC, de fecha 17 de mayo de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes, solicita al pleno del Consejo Regional el cumplimiento de la transferencia financiera pendiente para ejecución y continuidad del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica. 06 de junio de 2024.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – REITERAR el cumplimiento y ejecución del Convenio N° 046-2021 - Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

